

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Emvismesa

575. RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, RELATIVA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO Nº 15 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA).

RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL ARTICULO Nº 15 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISME,S.A.).

Primero.- La Junta General de Accionistas de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, en anagrama EMVISMESA, formada por los veinticinco diputados de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, aprobó inicialmente una propuesta de modificación del artículo nº 15 de sus Estatutos Sociales.

Segundo.- El acuerdo adoptado, fue expuesto al público mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 5951, de fecha 29 de marzo de 2022, por el plazo reglamentario de un mes de exposición pública que establece el Reglamento de la Asamblea para las modificaciones de normas reglamentarias, constando la NO presentación, durante el mismo, de alegación, reclamación u observación de clase alguna.

Tercero.- El texto asambleario establece que, la norma reglamentaria quedará definitivamente aprobada si, durante el plazo de exposición pública, no se presentasen reclamaciones en su contra.

Visto lo anterior, en relación con la propuesta de referencia, por aplicación analógica de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea de la Ciudad (art. 84), se entiende aprobada definitivamente la modificación del citado artículo nº 15 de los Estatutos Sociales de EMVISMESA, debiendo procederse a la publicación íntegra de la citada modificación para su entrada en vigor.

En Melilla a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMVISMESA
Fdo.: Eduardo de Castro González.